

Atrasos y reducción no aplicada

Escrito por UnicaMad - 29/05/2014 19:19

Buenos días,

Se me plantea una duda al hacer una declaración del 2013.

En el certificado de retenciones del trabajo del 2013 aparece una cuantía en concepto de atrasos del ejercicio 2012. Por lo visto, tengo que hacer una declaración complementaria del ejercicio 2012.

Pero al revisar la declaración del 2012 he detectado que hubo una reducción que no se incluyó en su momento, y me gustaría aprovechar ahora y aplicarla también.

Mi duda es, si únicamente declaro atrasos sería complementaria a favor de Hacienda.

Si incluyo atrasos más reducción saldría un resultado a favor del contribuyente, puesto que le saldría mayor cantidad a devolver de la que le devolvieron en el 2012.

¿Cómo puedo regularizar las dos cosas? ¿Qué trámite tendría que hacer?

Muchas gracias a todos de antemano.

=====

Re: Atrasos y reducción no aplicada

Escrito por asepro - 30/05/2014 05:37

Presenta una declaración complementaria (con los nuevos datos) + un documento solicitando la devolución de ingresos indebidos:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/modelos-y-plantillas/modelo-solicitud-de-rectificacion-de-la-autoliquidacion-y-de-devolucion-de-ingresos-indebidios/>

Salu2.

=====